Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de mayo de 2016
P.I.E. Nº 471/2016-2017

Señor
D. Asís Aguilera Petzold
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARMEN RIVERO TORRES
Carmen Rivero Torres - Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Indique a cuánto ha ascendido el presupuesto total del Gobierno Autónomo de Carmen Rivero Torres desde la gestión 2006 a la gestión 2016, debiendo detallar los montos anualmente.--- **2.** Indique cuánto de dinero ha recibido su Municipio por concepto de regalías mineras, forestales e hidrocarburíferas desde la gestión 2006 a la gestión 2016, detallar anualmente, asimismo, deberá especificar los conceptos de regalías adquiridas.--- **3.** Señale a cuánto asciende el porcentaje que recibe por concepto de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales, en relación al presupuesto anual desde la gestión 2006 a la fecha. Adjuntar documentación de respaldo por gestiones anuales.--- **4.** Indique en qué se ha invertido los recursos percibidos por conceptos de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales, debiendo detallar proyecto, gestiones anuales, programa y el monto de inversión. Adjuntar documentación de respaldo.--- **5.** Certifique la existencia de alguna deuda por cobrar que tenga su Municipio al Gobierno Departamental de Santa Cruz, por concepto de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales, debiendo especificar a detalle los montos y años de la deuda; asimismo, deberá explicar los motivos por los cuales no se les ha depositado dentro de los plazos establecidos lo que les corresponde conforme a derecho. --- **6.** Indique si el Gobierno Autónomo presidido actualmente por su persona, ha evidenciado la existencia de dificultades y/o inconvenientes para que la Gobernación Departamental de Santa Cruz, no les entregue sus recursos económicos por concepto de regalías hidrocarburíferas, minerales y/o forestales.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
16 MAYO 2016
CAMARA DE SENADORES
909-C
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
EL CARMEN RIVERO TORREZ
TERCERA SECCIÓN – PROVINCIA GERMÁN BUSCH
SANTA CRUZ - BOLIVIA

El Carmen Rivero Torrez 06, Julio 2016
GAM-ECRT-CITE N° 302/2016

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
La Paz.-

REF: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO NOTA P.I.E. N° 471/2016-2017 Y NOTA P. N° 434/2016-2017

Señor Presidente,

En atención a las notas de referencia recibidas en secretaria de la Alcaldía, en fechas 27 de mayo y 30 de junio respectivamente, adjunto a la presente, remitimos a su Presidencia la información requerida, de acuerdo a los puntos mencionados en la primera nota recibida.

Esperando haber cumplido con la información requerida, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con las mayores atenciones

Atentamente.

Asis Aguilera Petzold
ALCALDE MUNICIPAL
Gob. Autónomo Municipal
El Carmen Rivero Torrez

Cc/Arch.
Adj. Lo indicado